

<http://saia.pereira.gov>

**PEREIRA, MARZO 29 DEL 2016**

**Señores**

**Secretaria de Hacienda Municipal Pereira**

**Pereira**

**Ref.: PETITORIO CODIGO 62767**

Cordial Saludo

Por medio del presente documento la suscrita **YESICA SIERRA** identificada con la cedula numero 1.0880.55.737 obrando en representación personal, presento a ustedes petitorio formal de reducción de la carga impositiva que en la actualidad se está pagando con cargo a mi código y mi cedula

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El fundamento legal para acudir en reconsideración ante la administración de impuestos y Aduanas Nacionales en el artículo 720 del Estatuto Tributario, el cual fue modificado por el artículo 67 de las ley 6ª de 1992 y siguientes.

#### **ANTECEDENTES**

1. Durante Varios años he estado pagando un impuesto que hoy por hoy considero no legal, puesto que si bien es cierto que la base para la ejecución de obras y los recursos con los cuales se hacen las mismas, son generados por los diferentes impuestos que en la actualidad existen, y son la base de la sostenibilidad en las obras del municipio
2. Que si bien es cierto que los impuestos se cancelan en forma trimestral en unos casos como lo establece el código de rentas del municipio , esto es para empresas que en el año inmediatamente anterior facturaran ingresos superiores a los 14 millones de pesos , caso este que tampoco se ajusta a mi obligación , puesto que el acuerdo 45 del 2010 establece estos valores son para contribuyentes del régimen simplificado especial y tampoco es mi caso puesto que no hay bases legales, sustentables o jurídicas para estar en este régimen

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **14186-2016**  
Fecha: 30/03/2016-15:30:48  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARTISTIZABAL  
Destino: Subsecretaria de Asuntos Tributarios

### **MOTIVOS DE INCONFORMIDAD**

La suscrita contribuyente considero que se está violando el debido proceso, puesto que la administración no cuenta con las bases de ingresos probables para ser tratada bajo el régimen simplificado especial y de esta manera se me imponga un impuesto que no da lugar puesto que no se estaban generando ingresos por los años anteriores y menos impuestos a nuestro cargo P

### **PETICIONES**

Por lo anterior la suscrita considera que pague unos tributos a los cuales no estaba obligada por la cuantía , si bien es cierto que genere ingresos en mi establecimiento, liquidando los mismos de manera anual y de acuerdo al la clasificación , no dio esa sumas para pagar por dichos impuestos con lo cual pido una revisión de los mismos con base a mi libro fiscal de impuestos

Que se me de por decreto la calificación de régimen simplificado para poder pagar mis impuestos de manera anual de acuerdo al estatuto tributario municipal

### **COMPETENCIA**

Es usted señor secretario de impuestos competente para conocer el caso

### **NOTIFICACIONES**

Las notificaciones podrá usted enviarlas a la Carrera 24 No 72-71 del Barrio Cuba o las recibiré en la secretaria de su despacho

Atentamente,

*YESICA SIERRA*

YESICA SIERRA

CC 1088255737



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	30 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	14186
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	YESICA SIERRA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

